GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA Nº 02 /2017

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 05/2.017

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ, con C.I. N° 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO SANTA ROSA**, domiciliada en el local de la calle Independencia Nacional N° 748 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada por la señora **ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, con C.I. N° 4.243.949**, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente adenda al **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PLATOS FRESCOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2017 (AD REFERENDUM)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto de la Adenda

La Gobernación del Departamento de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 55 "***Artículo 55.- DERECHOS DE LAS CONTRATANTES. Las contratantes gozan de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan***, si hubiere mérito..." y conforme a lo estatuido en las Resoluciones DNCP N° 4138/2015 y DNCP N° 2355/2016, considera pertinente introducir modificaciones unilaterales al Contrato de Adjudicación N° 05/2017 y a la Adenda N° 01 /2017 del referido contrato.

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CLAUSULA SEGUNDA: Modificaciones Específicas al Contrato.

La modificación efectuada al Contrato de Adjudicación N° 05/2017 y a la Adenda N° 01 /2017 del referido contrato conforme al Art. 55 Ley N° 2051/03 y las Resoluciones DNCP N° 4138/2015 y DNCP N° 2355/2016 será como sigue:

Por Autorización de la Dirección de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación y Ciencias de fecha 15 de febrero de 2017, se ha aprobado la modificación de la nómina de instituciones educativas y los responsables de la provisión del beneficio (Gobernación, Municipalidad) correspondiente al Proyecto de Almuerzo Escolar aprobado en fecha 11 de agosto de 2016, a fin de realizar el ajuste a la cantidad de beneficiarios de las instituciones educativas y optimizar el uso eficiente de los recursos con que cuenta la instancia a su cargo, conforme lo siguiente:

CANTIDAD DE ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE INCLUYEN TAMBIEN A LA NOMINA DE BENEFICIADOS DE LA GOBERNACION DE MISIONES

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CANTIDAD DE ALUMNOS	DISTRITO
1	ESC. BASICA N° 798 MADAME LINCH	31	AYOLAS
2	ESC. BAS. N° 6000 LAS MERCEDES	39	AYOLAS
3	ESC. BAS. N° 131 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA	19	AYOLAS
4	COL. NAC. PADRE LUIS LEIA	52	AYOLAS
5	ESC. BAS. N° 856 DON RUPERTO SASIAIN	30	SAN JUAN BAUTISTA

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

6	COL. NAC. ALCIBIADES IBAÑEZ ROJAS	59	SAN JUAN BAUTISTA
7	ESC. BAS. N° 6180 AUGUSTO ROA BASTOS	44	SAN IGNACIO
8	COL. NAC. DE YSYPO	48	SAN MIGUEL
9	ESC. BAS. N° 391 VIRGEN DE LOS DOLORES	64	SAN PATRICIO
10	ESC. BAS. N° 3065 VIRGEN DE CAACUPE	35	SAN PATRICIO
11	ESC. BAS. N° 2260 SAUL ANTONIO MAIDANA	44	SANTA MARIA
12	ESC. BAS. N° 1648 SAGRADO CORAZON DE JESUS	41	SANTA ROSA
13	ESC. BAS. N° 2354 SANTA ELENA	24	SANTA ROSA
14	COL. NAC. DON PROSPERO ALMADA	56	SANTA ROSA
15	ESC. BAS. N° 3679 OVIDIO GUTIERREZ VERA	27	SANTIAGO
16	ESC. BAS. N° 711 NUESTRA SEÑORA DE LA MERDED	47	SANTIAGO
	TOTAL	**660**	

En atención a lo mencionado precedentemente en los **Lotes N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9** del Contrato de Adjudicación N° 05/2017 y de la Adenda N°01 /2017 del referido contrato, quedan establecidas las siguientes cantidades y montos ampliados:

LOTE N° 2 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	30.184	67.760	*7.538*	227.526.992	510.774.880

LOTE N° 3 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	118.118	208.208	*7.538*	890.373.484	1.569.471.904

LOTE N° 4 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	233.772	442.288	*7.538*	1.762.173.336	3.333.966.944

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE N° 5 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	62.832	132.440	*7.538*	473.627.616	998.332.720

LOTE N° 6 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	146.300	291.830	*7.538*	1.102.809.400	2.199.814.540

LOTE N° 7 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO SAN PATRICIO

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	26.257	67.760	*7.538*	197.925.266	510.774.880

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE N° 8 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	38.808	89.012	*7.538*	292.534.704	670.972.456

LOTE N° 9 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE AYOLAS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	159.775	341.264	*7.538*	1.204.383.950	2.572.448.032

Los **Lotes N° 1 y N° 10** del Contrato de Adjudicación N° 05/2017, quedan quedan como están inicialmente establecidos no sufriendo ningún tipo de modificación.

Como consecuencia de la inclusión de los alumnos de las Instituciones Educativas individualizadas precedentemente del listado de instituciones beneficiadas por la Gobernación de Misiones, el monto mínimo del contrato de Adjudicación N° 05/2017 asciende a la suma de **GUARANIES SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (Gs. 6.406.161.762)** y el monto máximo es de **GUARANIES DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES**

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Darlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Gs. 12.876.170.384).

CLAUSULA SEGUNDA:

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación Nº 05/2017 y de la Adenda N° 01 /2017 del referido contrato, quedan como están inicialmente establecidas.-

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 08 días del mes de marzo del 2017.-----

ABG. RICHAR R. RAMIREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

ABG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
CONTRATADO

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES